

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

ACTA No. 03

DATOS GENERALES

| | |
|-------------|---|
| FECHA: | Bogotá, Colombia, 30 de abril de 2025 |
| HORA: | De 15:00 a 16:10 horas |
| LUGAR: | Reunión Virtual |
| ASISTENTES: | REIMER CORDERO – Asesor Gobernación de Amazonas. CESAR CARRILLO – Jurídico Gobernación de Amazonas. MARITZA PRADA HOLGUIN – Apoyo Jurídico Gobernación de Amazonas. AURA DAMARY CHAPARRO CORDOBA – Gobernación de Amazonas. JAVIER BEJARANO – Ingeniero del PDA. DANIEL EMILIO MORENO M. – Supervisor (e) CUR 1389/2023. OSCAR A. CANO G. – Contratista apoyo a la supervisión MVCT. ANDREA CAROLINA CAJIAO – Subdirección de Programas MVCT. JOSÉ SEVERO GONZALEZ – Líder PDA Amazonas del MVCT. |
| INVITADOS: | N/A |

ORDEN DEL DIA:

Revisión del plan de acción a implementar por parte de la Gobernación de Amazonas para continuar con la ejecución del Convenio interadministrativo de Uso de Recursos No. 1389 de 2023, suscrito para la ejecución del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS LLUVIAS (SCALL) EN LAS COMUNIDADES DE SANTA SOFÍA Y NUEVO JARDÍN, MUNICIPIO DE LETICIA EN AMAZONAS, y los proyectos ejecutados en el marco del Plan Departamental de Agua del Amazonas.

DESARROLLO:

Se realizó una breve presentación de los asistentes a la reunión, contando con la participación de los profesionales de la Gobernación de Amazonas y del MVCT, donde se informó por parte del MVCT a la Gobernación, sobre la preocupación respecto a la falta de reporte de ejecución de los proyectos, así como solicitar información sobre el plan de acción de la Gobernación de Amazonas para la continuidad de los proyectos a cargo del Plan Departamental de Agua de Amazonas, particularmente sobre el CUR 1389 de 2023, dado que no se ha recibido información del estado de los proyectos, desde la expedición

del Decreto No. 0016 de 10 de enero de 2025, donde se asume por parte del Departamento de manera **INMEDIATA** las funciones del Gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) y por consiguiente se le delega las funciones de Gestor y Ordenador del Gasto del PDA a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Departamento del Amazonas.

En tal sentido, la Gobernación manifestó que se han adelantado acciones concretas, tendientes a asumir las funciones como gestor, dentro de las cuales se tienen las siguientes:

1. Se han interpuesto cuatro acciones de tutela para la solicitud de la totalidad de la información a ADI anterior gestor PDA.
2. Se han remitido oficios desde la Gobernación a ADI, requiriendo la entrega urgente de la información de los proyectos y citaciones a reuniones de empalme en tres ocasiones.
3. Desde el equipo técnico de la Gobernación de Amazonas, se entregaron a ADI los modelos de cómo se debía de entregarnos la información de empalme, también información metodológica de cómo nos debía soportar cada uno de los paquetes de información a entregar.
4. A la fecha se tiene sentencia judicial a favor de la Gobernación para la entrega de la información de los proyectos por parte de ADI.

En tal sentido, el equipo jurídico de la Gobernación manifestó que como lineamiento jurídico implementado para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 0016 del 10 de enero de 2025, se han adelantado los trámites correspondientes para obligar a ADI a cumplir con lo establecido en mencionado decreto y además entregar la información de cada uno de los contratos, para que el departamento pueda continuar con los trámites respectivos.

En cuanto a los derechos de petición se tiene sentencia judicial a favor para que ADI entregue la información a la Gobernación, frente a la cual se impugno por parte de ADI y se encuentra en proceso de desarrollo las actuaciones correspondientes.

Respecto al recurso de reposición interpuesto por ADI frente al Decreto No. 0016 del 10 de enero de 2025, se informó por la Gobernación que el mismo se resolvió mediante el Decreto No. 0125 de 2025 donde se declaró

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

improcedente. También informó el departamento que ADI ha venido tomando acciones dilatorias para la entrega efectiva de la información, por lo cual la Gobernación solicitó al Juez que se inicie la acción de cumplimiento correspondiente dado que la falta de entrega y empalme correspondiente esta afectando las inversiones en el departamento y generando perjuicios a la población dado que las gestiones del PDA se encuentran detenidas.

Al respecto, el MVCT reitera nuevamente a la Gobernación, que es necesario que la Gobernación elabore una hoja de ruta o cronograma de trabajo con el escenario jurídico y tiempos estimados para la continuación de los proyectos, sea a través de una cesión de la posición contractual o la figura jurídica más conveniente que permita avanzar con las inversiones y ejecución de los proyectos, por lo cual solicitamos sea informado oficialmente mediante comunicado dirigido a la Subdirección de Programas del MVCT.

De igual forma se aclaró que la Gobernación al momento de asumir las obligaciones o las funciones del Decreto 1425 del 2019 como gestor PDA, empiezan a tener injerencia, así no estén dentro del Convenio de uso de recursos No. 1389 de 2023, dado que se convierten en ordenadores de gasto para los pagos de los contratos derivados.

La gobernación pone de manifiesto que el ejecutor de los proyectos es el gestor del PDA y quien ostenta dichas funciones es la Gobernación de Amazonas, que no existe la posibilidad que ADI continúe ejecutando los proyectos y solicita al MVCT el mayor apoyo posible para dar pronta solución a la situación que se presenta actualmente.

En conclusión, se reitera por el MVCT a la Gobernación, que desde esta cartera se brindará todo el apoyo necesario al Departamento por lo cual en principio se solicita elaborar el plan de trabajo y presentarlo mediante comunicado oficial, para el 07 de mayo de 2025 y posteriormente se programen las reuniones que se consideren necesarias para ver los avances en el desarrollo de las actividades planteadas, frente a lo cual, la Gobernación se compromete a realizar el análisis jurídico correspondiente y remitir dicho comunicado al MVCT.

Se da por terminada la reunión, con la suscripción de los siguientes compromisos.

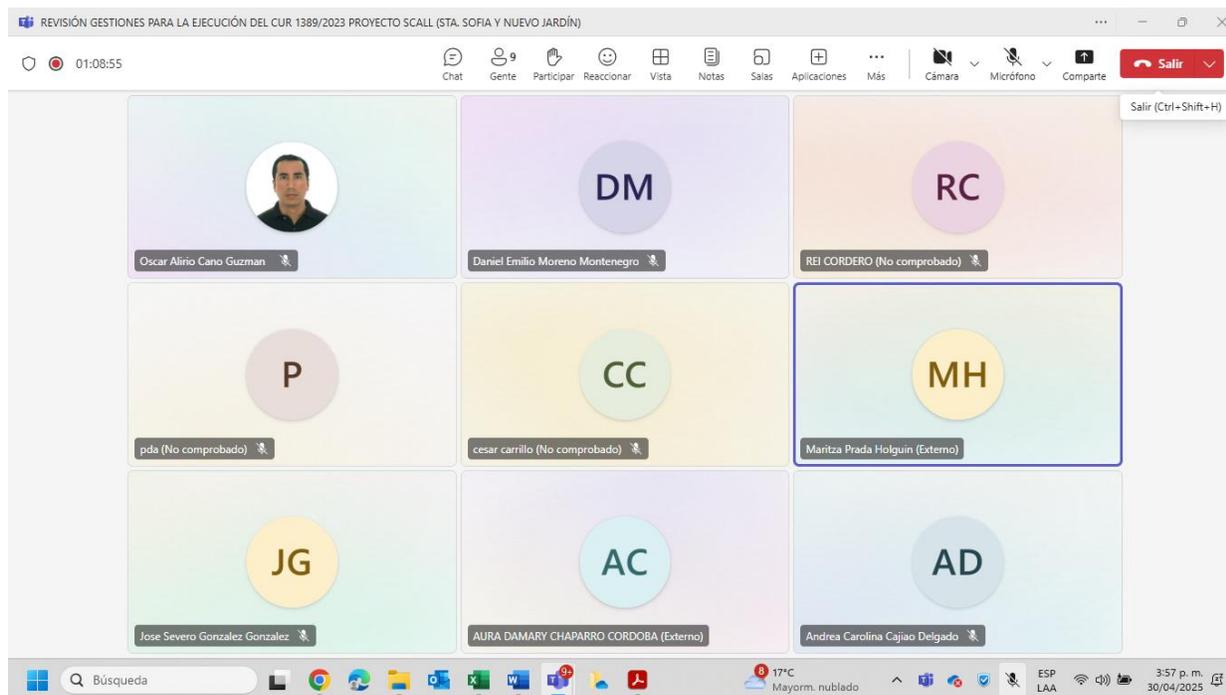
FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

COMPROMISOS

| No. | Compromiso | Responsable | Fecha límite de cumplimiento |
|-----|---|-------------------------|------------------------------|
| 1 | Elaborar hoja de ruta o cronograma de trabajo con el escenario jurídico y tiempos estimados para continuar con la ejecución de los proyectos. | Gobernación de Amazonas | 07 de mayo de 2025 |

FIRMAS:

Anexos: Link de la reunión https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ZWZjOTk4ZmUtODQ5OS00MzgxLWI1MzktNjEwMTI3MzZkNjkx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22cb24b4e3-a4c6-4ed0-aa6e-920de828e5cb%22%7d



Elaboró: Oscar A. Cano G.
 Fecha: 30-04-2025

